

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre Abuso de Mercado, y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad de 27 de septiembre de 2016, ha prorrogado hasta el 1 de octubre de 2017, el Programa de Recompra de Acciones Ampliado (hasta 422.314 acciones, 0,32% del capital social) de la Sociedad, para afectarlas al Plan General en Acciones 2014 y al Plan Especial en Acciones 2014, que aprobó, por acuerdo de 26 de enero de 2016 (comunicado a la CNMV el 27 de enero de 2016, número de registro 234.326).

El número de acciones adquiridas por la Sociedad, en ejecución de tal Programa, hasta el día 27 de septiembre de 2016, ha sido de 275.614.

Leganés, a 28 de septiembre de 2016.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.